



Comunicado de prensa núm. 23/2013

La Defensora celebra la decisión de la Comisión de abrir una investigación sobre la financiación de varios equipos de fútbol Españoles

18 de septiembre de 2013

El Defensor del Pueblo europeo investiga las reclamaciones acerca de los casos de mala administración en las instituciones y órganos de la Unión Europea. Si usted es nacional o residente de un Estado miembro de la Unión, puede dirigir una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo. Pueden presentar reclamaciones asimismo las empresas, asociaciones y otras entidades con domicilio legal en la Unión. El Defensor ofrece un medio rápido, flexible y gratuito de resolver situaciones con la administración de la UE.

Para más información:
www.ombudsman.europa.eu

Contacto:
Gundi Gadesmann,
Jefa Adjunta de
la Unidad de
Comunicación

T. +32 2 284 26 09

gundi.gadesmann@ombudsman.europa.eu

Twitter:
[@GundiGadesmann](https://twitter.com/GundiGadesmann)
[@EUombudsman](https://twitter.com/EUombudsman)

La Defensora del Pueblo Europeo, Emily O'Reilly, ha celebrado la decisión de la Comisión Europea de abrir una investigación sobre las presuntas ventajas fiscales injustas concedidas al Real Madrid FC, Barcelona FC, Atlético de Bilbao y Club Atlético Osasuna. Ésta ha sido tomada en respuesta al llamamiento de la Defensora a la Comisión de que dejase de posponer la decisión sobre la reclamación que le habían presentado varios inversores de otros clubs de fútbol europeos.

Emily O'Reilly declaró: "Me alegro de que por fin la Comisión haya actuado en este caso tras un retraso de cuatro años. Es importante para los ciudadanos europeos ver que la Comisión trata rápidamente interrogantes sobre posibles infracciones de las normas de ayuda estatal. Mi función no es investigar el fondo de las alegaciones, pero estoy satisfecha con la decisión de la Comisión de investigar los hechos y disipar así cualquier sospecha de conflicto de intereses."

Las ventajas fiscales ascienden a varios billones de euros

El reclamante, que representa a inversores de varios equipos de fútbol europeos, se quejó en 2009 ante la Comisión de que España estaba infringiendo las normas sobre ayudas estatales de la UE al otorgar ventajas fiscales injustas a cuatro equipos de fútbol españoles. Según el reclamante, estas ventajas ascienden a varios billones de euros. El reclamante señaló asimismo que estas ventajas fiscales las concede España al mismo tiempo que pide a los contribuyentes europeos ayudas por valor de cientos de billones de euros.

La Comisión tiene normalmente doce meses para decidir si incoa un procedimiento de infracción; en este caso, han pasado más de cuatro años sin una decisión. En septiembre de 2013 la Comisión aceptó la propuesta de solución amistosa de la Defensora, pero ni actuó ni dio razones convincentes para explicar por qué no había tomado una decisión.

El resumen de la recomendación de la Defensora del pueblo se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.ombudsman.europa.eu/en/cases/correspondence.faces/en/52874/html.bookmark>